



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

**CÓDIGO**

FR-01-CP-GPA-01

**VERSIÓN**

01

**FECHA**

12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 1 de 22

**Consejo o Mesa Consejo Distrital de Artes  
Acta N° 3 Sesión Extraordinaria Ampliada (ordinaria o extraordinaria)**

FECHA: Julio 14 de 2011

HORA: 8:00 a.m. a 12:00 m.

LUGAR: Auditorio Edificio Santa Clara Ministerio de Cultura

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Administración	Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Margarita Rosa Gallardo Vargas
Administración	Instituto Distrital de las Artes, IDARTES	Bertha Quintero
Administración	Subdirector/a Operativo/a de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	María del Pilar Gordillo
Consejo Distrital de Música	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda	Sonia Esperanza Velásquez
Consejo Distrital de Danza		José de Jesús Romero
Consejo Distrital de Arte Dramático	TEATRO R-101	Hernando Parra
Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales		Yenny del Pilar Perdomo Rivas
Consejo Distrital de Patrimonio Cultural		María Paula Álvarez

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Gerente de Danza Instituto Distrital de las Artes, IDARTES	Atala Bernal
Gerente de Audiovisuales Instituto Distrital de las Artes, IDARTES	Sergio Becerra
Consejo Distrital de Música	Víctor H. Suarez
Consejo Distrital de Arte Dramático	Claudia Maldonado
Consejo Distrital de Arte Dramático	Wilmar Arias
Instituto Distrital de las Artes, IDARTES	Katia González
Instituto Distrital de las Artes, IDARTES	María Antonia Giraldo
Instituto Distrital de las Artes, IDARTES	Guillermo Osorio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

**CÓDIGO**

FR-01-CP-GPA-01

**VERSIÓN**

01

**FECHA**

12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 2 de 22

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Consejo Distrital de Danza	Betsabé García
Consejo Distrital de Danza	Zoraya Galindo
Consejo Distrital de Danza	Edgar Estrada
Instituto Distrital de las Artes, IDARTES	Valentín Ortiz
CES- Universidad Nacional de Colombia	Yenny Yovanna Gómez
CES- Universidad Nacional de Colombia	Leila Ali
Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	Víctor Cárdenas
Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	María Zuluaga
Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	Carlos Vidal Suarez
Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	David Lozano
CES- Universidad Nacional de Colombia	Patricia Roriguez
Instituto Distrital de las Artes, IDARTES	Diana Pescade
Consejo Distrital de Música	Raúl Chacón
Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Linna Paola Duque
Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Rodolfo Galindo

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Administración	Subdirector sinfónico de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	Álvaro Jaramillo
Administración	Subdirector/a Técnico/a de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Natalia Escovar Lozano (Excusa Rad. 20117100058772)
Administración	Subdirector/a Académico/a de la Secretaría de Educación Distrital	Sin delegado
Consejo Distrital de Artes Audiovisuales		Daniel Bejarano
Consejo Distrital de Literatura	Profesores independientes en el área de literatura	María Cándida Ferreira de Almeida
Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio		Sin delegado
Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios		Sin delegado

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 3 de 22

Consejo Distrital de Equipamientos Culturales	Carlos Hernández
---	------------------

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 14

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 8

**Porcentaje % de Asistencia** 57.14

## I. ORDEN DEL DIA:

1. Instalación de la sesión
2. Verificación de Quórum
3. Designación del Comité de revisión y aprobación del Acta
4. Presentación de los avances en la Formulación participativa del Plan Distrital de Artes.
5. Varios.

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Instalación de la sesión

La Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en calidad de Secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes dio la bienvenida a los asistentes y manifestó su complacencia con el trabajo desarrollado en la Formulación participativa de los Planes Distritales de Artes, Prácticas Culturales y del Patrimonio a tratar en esta sesión .

El consejero Hernando Parra, Presidente del Consejo Distrital de Artes, agradeció por la asistencia en esta sesión ampliada del Consejo invitándolos a participar activamente con propuestas y sugerencias en esta sesión de presentación y ajustes de los planes los cuales tienen un objetivo de ser incluyentes, manifestando que:

“Tengo el agrado de presentar los “PLANES DISTRITALES DE ARTES”. Compuesto por el fin, objetivo, componentes y actividades, del “PLAN DISTRITALES DE ARTES” que da cuenta de los más disímiles intereses estéticos, las miradas diversas y los imaginarios más opuestos con los que conviven –hoy en día- los artistas que habitan la ciudad de Bogotá.

Resultado de un arduo trabajo por parte de los miembros del Sistema Distrital de Cultura, del equipo de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCRD, de las entidades Adscritas al sector: IDARTES, OFB, FGAA y del equipo del Centro de estudios sociales de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 4 de 22

la Universidad Nacional, esta primera versión es un ejercicio genuino, aleccionador, provocador y complejo para el lector: Un texto en el que podemos observar los aprendizajes, los miedos y las expectativas de una nueva generación de artistas bogotanos. Artistas que, no obstante, tienen sus propios rituales de acercamiento vital a lo que sienten como arte, cultura y memoria de sus orígenes, sus costumbres y sus prácticas artísticas.

A partir de una metodología alejada de la academia tradicional y, centrada en la realidad, se buscó que los artistas de la ciudad se apropiaran de manera práctica de herramientas conceptuales y teóricas para, posteriormente, llegar a la definición de políticas incluyentes, diversas, que reflejan las tensiones y las dinámicas del campo de las artes; políticas que fueran la excusa para re-significar nuestra dolorosa realidad, pero, a la vez, esperanzadora y susceptible de transformación.

No sobra agradecer a todos los actores comprometidos con el desarrollo del presente texto, a las comunidades involucradas y a las instituciones que han aportado con ideas, recursos y organización al fortalecimiento de estos planes. Sin duda, la acumulación de acciones contribuirá de manera decidida a la consolidación de generaciones capaces de encontrar en el “PLAN DISTRITAL DE ARTES la forma de representar sus sueños y esperanzas.

Para finalizar, esperamos que este tipo de textos trasciendan, sean una referencia válida y puedan aportar sustancialmente a la creación y consolidación de más espacios donde la pluralidad de voces y discursos pueda ser determinante en la construcción de un país más justo y democrático.”

## **2. Verificación de Quórum**

La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes realizó la verificación de asistentes a la sesión, luego de informar a los asistentes que se cuenta con quórum decisorio se dio inicio a la sesión.

## **3. Designación del Comité de revisión y aprobación del Acta**

El Consejo Distrital de Artes no acordó la conformación del Comité de revisión y aprobación de la presente acta razón por la cual será revisada por el Presidente y la Secretaría Técnica del Consejo.

## **4. Presentación de los avances en la Formulación participativa del Plan Distrital de Artes**

La señora Margarita Gallardo Vargas, Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 5 de 22

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte realiza la presentación de la agenda de trabajo en la sesión y de los antecedentes en la formulación participativa de los Planes Distritales de Artes, Prácticas Culturales y del Patrimonio hasta la fecha con el acompañamiento de la Universidad Nacional; destacando que los planes han tenido diferentes discusiones y concertaciones con la ciudadanía y los artistas; entre ellas:

- El Foro de lanzamiento para socializar las problemáticas evidenciadas en los diagnósticos y estados del arte, que para el efecto de los Planes dieron lugar a situaciones problemáticas para cada uno de los Subcampos de Artes, Prácticas Culturales y Patrimonio recogidos en el análisis sistémico que hacía parte del trabajo desarrollado previamente con la Universidad Nacional.
- Los encuentros deliberativos con la comunidad y los Consejos de cada uno de los Subsistemas del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- Los talleres de prospectiva desarrollados con la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el instituto Distrital de las Artes -IDARTES, el instituto Distrital de Patrimonio cultural y la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para dar valor y relación a las situaciones problemáticas por cada subcampo a partir de la matriz de Vester con quienes se identificó la función y aportes a cada parte del Plan.

La profesora Patricia Rodríguez, Directora del Proyecto por parte del Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, complementó a lo expresado por Margarita Gallardo que en la versión uno de la Planes que se encuentran en discusión y concertación se identificaron las situaciones problemáticas para cada subcampo que surgieron del análisis sistémico y que se puso a consideración en los encuentros deliberativos; agregó que con los ejercicios de prospectiva, con la matriz de Vester, se ubicó y valoró cada situación problemática y que de esta manera se logró identificar qué función tenía y cómo aportaba a la matriz de marco lógico.

La Directora del proyecto presentó la estructura del Plan de Cultura para Bogotá 2011-2021 explicando que la finalidad, el objetivo general, componentes y actividades se han ido ajustando con las reuniones de concertación que se han desarrollado durante las últimas semanas, dando como resultado de este trabajo la primera versión para cada Subcampo. Informó que se apoyó la sistematización de información en una matriz de marco lógico, donde cada una de las asesoras de cada subcampo organizó y agrupó la información para identificar la función de la situación problemática dentro del plan y asignarlas a los respectivos subcampos de Artes, Patrimonio y Prácticas Culturales; y además, que la información contenida en la matriz es la misma que se ha presentado en el texto que explica cada una de las partes del Plan de Cultura para Bogotá, el cual también se encuentra en discusión y concertación. Dicho Plan contempla la siguiente estructura:

- Finalidad: La cultura como eje de desarrollo de la ciudad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 6 de 22

- Principios Orientadores: Enfoque de Derechos y Enfoques Poblacional y territorial.
- Ejes estratégicos - transversales: Participación cultural, fomento para la cultura, la organización en la cultura, reglas de juego para la cultura, información y comunicación incluyente para la cultura, desarrollo cultural local, equipamientos culturales sostenibles, articulación institucional y cultura productiva y competitiva.
- Planes por subcampo: Artes, Prácticas culturales y Patrimonio.
- Sostenibilidad: Financiera, social y política.

La profesora Patricia Rodríguez presentó la matriz de Marco Lógico del Subampo Prácticas Culturales de la siguiente manera:

Finalidad: Bogotá es una ciudad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales; se apropian y respetan la diversidad y las prácticas culturales de sus habitantes, y se garantizan los derechos culturales.

Objetivo general:

Promover el reconocimiento activo de las prácticas culturales de los habitantes de Bogotá, en donde la ciudadanía, colectividades e instituciones participen y aporten a las dinámicas y saberes culturales de la ciudad.

Líneas Estratégicas con sus líneas de Programa:

1. Garantía de las condiciones para que se desarrollen las prácticas culturales de la ciudadanía y de las colectividades.
  - 1.1. Diseñar e implementar estrategias y espacios que promuevan e impulsen la generación de prácticas culturales de manera continua.
  - 1.2. Coordinar interinstitucionalmente programas y proyectos culturales de larga duración.
2. Visibilización de las prácticas culturales y de quienes las generan, en condiciones de equidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 7 de 22

- 2.1. Diseñar e implementar acciones para poner en la esfera pública las prácticas culturales existentes en Bogotá.
  - 2.2. Fomentar el uso de lenguajes e imaginarios relacionados con las prácticas culturales que reafirmen la diversidad cultural de la ciudad.
  - 2.3. Posicionar en la agenda pública distrital los temas relacionados con las prácticas culturales y la diversidad cultural de la ciudad.
  - 2.4. Construir líneas de gestión y promoción pertinentes para el sub-campo de las prácticas culturales.
  - 2.5. Orientar y concertar mecanismos interinstitucionales en torno a la recuperación y promoción de prácticas culturales en medios de información y de comunicación.
3. Garantía de condiciones para la transmisión de prácticas culturales de los habitantes de la ciudad.
    - 3.1. Orientar y concertar con instancias interinstitucionales el apoyo a la transmisión e intercambio de prácticas culturales.
    - 3.2. Agenciar y fortalecer intercambios de prácticas culturales al interior de las colectividades y hacia la ciudadanía.
    - 3.3. Concertar el uso de recursos educativos en la transmisión de prácticas culturales y de protección a la diversidad.
4. Consolidación de una dinámica de investigación pertinente, participativa e interdisciplinar para el campo de las prácticas culturales
    - 4.1. Desarrollar líneas de investigación sobre las prácticas culturales y sus condiciones de desarrollo histórico.
    - 4.2. Generar mecanismos interinstitucionales de impulso y fortalecimiento de la investigación del campo de las prácticas culturales.
    - 4.3. Caracterizar las prácticas culturales de las colectividades en los territorios.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 8 de 22

5. Enriquecimiento de entornos cosmopolitas de interacción y diálogo de la ciudadanía que garanticen la convivencia, la protección de la diversidad cultural, la inclusión, la equidad y las relaciones democráticas.

5.1 Generar acciones de protección, conocimiento y reconocimiento para la vivencia de los territorios culturales, a nivel rural y urbano.

5.2. Facilitar la realización de encuentros de convivencia, prácticas de interculturalidad y ejercicios de cultura democrática.

5.3. Agenciar la apropiación de las prácticas culturales de las colectividades urbanas y rurales en los territorios culturales de la ciudad.

5.4. Promover prácticas culturales que contribuyan con la transformación de imaginarios y patrones culturales hacia la convivencia, la protección de la diversidad cultural, la inclusión, la equidad y las relaciones democráticas.

Luego, la profesora Rodríguez presentó la matriz del subcampo de Patrimonio Cultural:

Finalidad:

El patrimonio cultural de Bogotá, es un eje central del desarrollo cultural, físico y paisajístico; es apropiado socialmente y sostenible.

Objetivo general:

La ciudadanía y los agentes del subcampo, reconocen, valoran, protegen, salvaguardan y disfrutan el patrimonio cultural y participan en su gestión corresponsable.

Líneas Estratégicas con sus líneas de Programa:

1. Fortalecimiento de la investigación interdisciplinaria e interinstitucional sobre el patrimonio cultural material e inmaterial.

1.1. Definir y promover el desarrollo de líneas y proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales sobre el patrimonio cultural.

1.2. Implementar y actualizar la identificación, valoración y catalogación del patrimonio cultural material e inmaterial.

1.3. Realizar la actualización, diseño e implementación de diagnósticos y estados del arte del patrimonio cultural.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 9 de 22

- 1.4. Socializar las investigaciones.
  
2. Generación y articulación de los procesos de educación formal, informal y para el trabajo y el desarrollo humano, en patrimonio cultural material e inmaterial.
  - 2.1. Generar mecanismos intersectoriales que impulsen la educación formal en patrimonio cultural
  - 2.2 Promover la formación participativa en saberes propios, artes y oficios tradicionales en la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
  - 2.3. Promover la formación de docentes en patrimonio cultural.
  - 2.4 Propiciar el desarrollo de acciones de educación informal para diversos públicos.
  
3. Desarrollo de estrategias y mecanismos de integración normativa, técnica, financiera, administrativa y social, para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
  - 3.1 Generar y fortalecer la formulación y aplicación articulada de las normas del patrimonio.
  - 3.2 Formular e implementar los instrumentos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
  - 3.3 Diseñar e implementar el seguimiento y control participativo sobre el estado del patrimonio cultural.
  - 3.4 Diseñar y desarrollar mecanismos de gerencia y gestión social de proyectos de protección y salvaguardia.
  - 3.5 Promover la incorporación del patrimonio cultural en las agendas públicas y privadas.
  - 3.6 Gestionar y aplicar incentivos tributarios y económicos a la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
  - 3.7 Identificar e implementar diversas fuentes de financiación pública y privada, dirigidas a la protección y salvaguardia del patrimonio cultural

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 10 de 22

4. Definición e implementación de estrategias de circulación que faciliten el acceso y la interacción de la ciudadanía con el patrimonio cultural.

4.1 Promover y consolidar la comunicación de contenidos y significados del patrimonio cultural en los diversos medios de comunicación y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

4.2 Fortalecer y desarrollar la circulación del patrimonio cultural en espacios convencionales y no convencionales.

4.3. Apoyar la diversificación de productos y servicios de divulgación derivados del patrimonio cultural.

4.4 Posicionar la marca de ciudad para el aprovechamiento por parte de los agentes del subcampo.

4.5 Fortalecer la interacción entre el patrimonio cultural y el turismo cultural.

4.6 Promover la participación del sector empresarial en la circulación del patrimonio cultural.

5. Generación y fortalecimiento de estrategias y mecanismos de apropiación social del patrimonio cultural por la ciudadanía y los agentes.

5.1 Generar espacios permanentes de reflexión, diálogo e intercambio cultural entre ciudadanos, agentes y grupos sociales.

5.2 Promover redes entre grupos, organizaciones y ciudadanos en torno al patrimonio cultural.

Así mismo, la profesora Rodríguez realizó la presentación de la matriz de aspectos transversales a los subcampos:

Finalidad: La dimensión cultural es reconocida como eje de desarrollo de la ciudad

Objetivos estratégicos:

1. Las iniciativas de los agentes del campo son sostenibles social, económica, política y culturalmente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 11 de 22

2. Los agentes del campo cuentan con capacidad para generar, apropiar e intercambiar su conocimiento.
3. La cultura hace parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada.

Líneas Estratégicas con sus líneas de Programa:

**PARTICIPACIÓN:** Fortalecimiento de la participación de la ciudadanía para la formulación, concertación, seguimiento y evaluación, de las políticas públicas en el campo.

1. Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes, organismos, organizaciones; y fortalezcan los espacios de participación, en la toma de decisiones públicas en materia cultural.
2. Fortalecer la diversidad, representatividad y reconocimiento de nuevas expresiones de participación.
3. Establecer mecanismos de articulación interinstitucional del proceso de participación del Sector y de éste con las políticas de participación del Distrito, la Región y la Nación.
4. Crear y fortalecer incentivos para la participación de agentes, organismos y organizaciones en los diferentes espacios del sistema.
5. Articular y visibilizar el sistema de participación cultural con el ámbito latinoamericano y mundial.

**FOMENTO:** Fortalecimiento de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio a través de diversas estrategias de fomento corresponsable .

1. Generar iniciativas de fomento articuladas con las dinámicas del campo en los niveles local, distrital, nacional e internacional.
2. Implementar iniciativas innovadoras, diferenciadas y corresponsables de fomento de mediano y largo plazo, que respondan a la diversidad de las prácticas y formas de asociación del campo, e integren nuevos agentes oferentes de recursos humanos técnicos y económicos.
3. Implementar iniciativas para la visibilización e intercambio de las experiencias fomentadas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 12 de 22

**ORGANIZACIÓN:** Procesos organizativos culturales sostenibles

1. Fortalecer las organizaciones del sector
2. Implementar acciones para la articulación de las organizaciones del campo

**MARCOS DE REGULACION PARA EL EJERCICIO CULTURAL:** Desarrollo de procesos de regulación y autorregulación acordes con las dinámicas del campo cultural.

1. Construir e implementar una agenda legislativa que garantice las prácticas culturales y se adapte a las necesidades del campo.
2. Formular e implementar procesos de autorregulación para el fortalecimiento del campo.

**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO:** Fortalecimiento de la gestión y apropiación de la información y el conocimiento del campo

1. Diseñar e implementar el sistema de seguimiento y evaluación a la gestión de las políticas públicas del sector.
2. Posicionar el uso y apropiación de las TIC (Tecnologías de la Información y las comunicaciones) para el fortalecimiento de los procesos estratégicos del campo.
3. Posicionar el uso y apropiación de las TIC (Tecnologías de la Información y las comunicaciones) para el fortalecimiento de la visibilización, circulación y transmisión de las prácticas del campo cultural.
4. Implementar mecanismos de divulgación oportuna de resultados y de rendición de cuentas del sector hacia la ciudadanía.

**DESARROLLO CULTURAL TERRITORIAL:** Consolidación de las localidades como territorios culturalmente activos.

1. Desarrollar acciones corresponsables que incentiven la apropiación, uso y aprovechamiento de espacios físicos, públicos, privados, convencionales y no convencionales ubicados en las localidades.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 13 de 22

2. Consolidar la autonomía cultural de los territorios.
3. Apoyar las iniciativas de articulación de los agentes culturales locales con agentes de otros sectores y territorios.

**EQUIPAMIENTOS CULTURALES SOSTENIBLES:** Desarrollo de estrategias que permitan fortalecer la cobertura, sostenibilidad y el acceso a los equipamientos culturales.

1. Diseñar, implementar y evaluar acciones encaminadas a la sostenibilidad administrativa, financiera, social y cultural de los equipamientos.
2. Identificar y realizar investigaciones pertinentes para desarrollar acciones encaminadas al mejoramiento de la gestión de los equipamientos culturales de la ciudad.
3. Desarrollar acciones que contribuyan a la ampliación y diversificación de la cobertura en los territorios prioritarios definidos por el PLAMEC y su articulación con otros equipamientos.
4. Establecer mecanismos para que las localidades construyan equipamientos públicos de pequeña escala así como implementar acciones concurrentes (SCRD – Localidades) para su sostenibilidad .
5. Definir acciones que permitan contar con equipamientos culturales públicos distritales en condiciones de dotación técnica y tecnológica adecuada a las necesidades de los usuarios.
6. Identificar e implementar mecanismos que coadyuven a que los equipamientos culturales lleven a cabo la adecuación de sus estructuras físicas para el cumplimiento de las normas de seguridad y construcción vigentes.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:** Instituciones públicas sólidas y articuladas.

1. Fortelecer la institucionalidad.
2. Implementar acciones de articulación al interior del sector cultura, recreación y deporte.
3. Implementar acciones de articulación intersectorial en los niveles local, regional, nacional e internacional.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 14 de 22

**CULTURA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA:** Generación y consolidación de condiciones para la productividad y competitividad de los agentes, organismos y organizaciones.

1. Fortalecer las cadenas de valor de las áreas artísticas.
2. Identificar y apoyar formas diversas para la generación de valor en los prácticas, bienes y servicios de los subcampos de las prácticas culturales y del patrimonio.
3. Consolidar las artes, las prácticas culturales y el patrimonio como componente estratégico del desarrollo turístico de la ciudad.

Aunque se planteó realizar las preguntas al final de la presentación, con el objeto de optimizar el tiempo, se aceptó la intervención de los asistentes sobre los aspectos presentados hasta el momento; que en su mayoría fueron para hacer recomendaciones generales sobre el cómo se deben presentar los planes y cómo se articularían con el nuevo plan de desarrollo, la necesidad de que Bogotá proponga definiciones y conceptualizaciones sobre cultura, sus prácticas y subcampos, sobre la apropiación de la ciudadanía, de los partidos y de los candidatos a la Alcaldía Mayor de Bogotá. Otro aspecto enunciado por los asistentes fue lo concerniente el acceso a la cultura y se recalcó la necesidad de cuidar un poco más el manejo que se da a las definiciones al interior del plan, en especial sobre los bienes de la cultura, y que lo que tenga que ver con lo empírico o saberes que no sean aprendidos en la academia, no tiene que ser avalado por la academia por ser otra clase de conocimiento. Para finalizar las intervenciones resaltaron la importancia del trabajo que viene a Universidad Nacional y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

La profesora Rodríguez explicó que las definiciones y la conceptualización se encuentran en el texto escrito de los planes, que estos están redactados de manera que todo el mundo los pueda entender, que la conceptualización no es especializada; resaltando que es importante tener en cuenta que la versión uno de los Planes es presentada como matriz para que sea entendida de mejor manera, es más por metodología y pedagogía, pero que el texto escrito incluye toda la conceptualización y que este como marco conceptual también está en discusión y concertación en los grupos focales, con las entidades adscritas y Consejo por cada subcampo.

Una vez presentadas las matrices transversales y de los subcampos de Prácticas Culturales y el Patrimonio, la señora Leila Ali, Asesora de Artes de la Universidad Nacional realizó la presentación del subcampo de las Artes, quien presentó la matriz del subcampo con su finalidad, el objetivo general y los componentes con sus respectivas actividades; explicando que esta ha sido una construcción conjunta de la ciudadanía, de artistas, de consejeros, de las entidades adscritas, en especial el Instituto Distrital de la Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 15 de 22

-IDARTES, de los académicos y de muchas otras personas que han estado interesadas en una formulación participativa de los planes.

Señaló que el Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional con la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte han venido traduciendo, analizando y sistematizando la matriz, que en términos metodológicos y para que sea entendida con mayor facilidad fue resaltada en colores de acuerdo a la pertenencia de los temas a cada subcampo y que algunos de estos se proponen para ser trasladados a la matriz de transversales. Y agregó que para el ejercicio de hoy se incluyó una columna adicional para descripción, que explica brevemente de qué se trata cada actividad del componente.

La señorita Linna Paola Duque, Asesora de Artes de la Subdirección de Prácticas Artísticas y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte presentó la metodología a seguir para el desarrollo del ejercicio de revisión de los componentes con las actividades del Subcampo de las Artes del Plan Distrital de Cultura; señaló que para llevar a cabo el ejercicio se agregó una columna en la matriz para las observaciones y procedió a armar grupos de tres participantes donde cada grupo analizó la situaciones diferentes.

Las observaciones realizadas a la propuesta para el subcampo de las Artes por Consejo Distrital de Artes Ampliado fueron las siguientes:

Finalidad: Bogotá es una ciudad comprometida con las artes que reconoce sus diversas prácticas, agentes, interrelaciones y dinámicas en un entorno libre, democrático y valorado por toda la sociedad, en proyección hacia Latinoamérica y el mundo. No presentó observaciones.

Objetivo General: Fortalecer las condiciones para que el ejercicio de las prácticas del campo de las artes sea amplio, diverso, incluyente y accesible de modo que consoliden a Bogotá como un escenario de y para las artes. El Consejo Distrital de Artes solicita la modificación del verbo "fortalecer" por "crear".

Actividades:

1. Consolidación y articulación de la formación artística para ser ofrecida de manera equitativa a los habitantes de Bogotá.

1.1. Liderar la estrategia distrital para la implementación de la educación artística en la primera infancia. Presentó la siguiente observación: ¿Quién lidera?, es necesario hacer una alianza sobre educación entre Secretaría de Educación Distrital y Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

1.2. Liderar la estrategia de implementación de la educación artística en la formación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 16 de 22

básica y media según lo previsto por la Ley General de Educación. No tuvo observaciones.

1.3. Liderar la estrategia de articulación de la educación artística en ciclos propedéuticos. El CDA no presentó observaciones.

1.4. Estructurar e implementar programas dirigidos a la validación académica de los artistas empíricos. El CDA no presentó observaciones.

1.5. Impulsar y fortalecer estrategias de articulación con el sector universitario para incrementar la oferta de pregrados y posgrados en el campo de las artes. El Consejo Distrital de Artes solicitó incluir maestría y doctorado.

1.6. Consolidar (articular y fortalecer) los programas de formación artística a nivel informal que se adelantan en las localidades del Distrito Capital. El Consejo Distrital de Artes realizó la siguiente observación: Incluir articular y fortalecer.

1.7. Impulsar la realización de procesos formativos de carácter informal y para el trabajo y el desarrollo humano, en saberes y oficios para la producción de las artes. El Consejo Distrital de Artes realizó la siguiente observación: Incluir promover y fortalecer; así como "no formal". tener en cuenta realizar supervisión y control de los programas técnicos existentes dirigidos a educación artística y patrimonial y revisar quien forma en artes y restauración.

1.8. Realizar un foro en cada localidad del Distrito y dos de los foros anuales nacionales, previstos en La ley General de Educación, sobre temas de arte-educación. El CDA no presentó observaciones.

1.9. Realizar ciclos de formación en Gestión Cultural para las artes que tengan en cuenta lo cultural, administrativo, financiero, social, lo comunicativo y de procesos de sostenibilidad. El CDA no presentó observaciones.

1.10. Fortalecer el programa de estímulos para los intercambios y profesionalización en el exterior con embajadas, universidades e instituciones internacionales. El CDA presentó la siguiente observación: En danza, música, patrimonio no hay este tipo de estímulos.

2. Fortalecimiento de la creación artística en todas sus expresiones para su proyección a nivel latinoamericano y global.

2.1. Incrementar y ampliar el fomento a la creación artística teniendo en cuenta la diversidad de prácticas artísticas existentes desde las propuestas más tradicionales hasta las más innovadoras presentes en la ciudad y sus localidades. El CDA no presentó observaciones.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 17 de 22

2.2. Generar acciones de intercambio tendientes al desarrollo de prácticas creativas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares. El CDA no presentó observaciones.

2.3. Realizar acciones para el fortalecimiento de las prácticas artísticas tradicionales. El CDA no presentó observaciones.

2.4. Realizar acciones para el fortalecimiento de las prácticas artísticas en arte-tecnología. Se aprobó por consenso.

2.5. Desarrollar acciones permanentes de diálogo e intercambio de experiencias y conocimientos entre creadores. El CDA presentó la siguiente observación: la descripción de esta actividad remite a la ejecución de acciones de circulación y no enmarca la descripción, no resuelve una acción concreta para el fortalecimiento de la creación en su ejercicio específico.

2.6. Fortalecer y mejorar los procesos creativos en cuanto a producción y condiciones técnicas. El CDA no presentó observaciones.

2.7. Racionalizar y diversificar el uso de equipamientos, convencionales, no convencionales, alternativos y en desuso para ser utilizados como laboratorios artísticos. El CDA no presentó observaciones.

3. Consolidación y establecimiento de estrategias que favorezcan la circulación y el acceso a las prácticas de formación, creación e investigación del campo de las artes con la participación de los agentes públicos y privados.

3.1. Incrementar y ampliar el fomento a la circulación teniendo en cuenta la diversidad de prácticas existentes en las dimensiones del campo de las artes. Se solicitó modificación de la siguiente manera: "Incrementar y ampliar el fomento a la circulación de la formación, investigación y creación, teniendo en cuenta la diversidad de prácticas existentes en las dimensiones de las artes."

3.2. Consolidar y generar acciones de circulación y proyección de las prácticas artísticas en la ciudad en todo tipo de escenarios convencionales, no convencionales, digitales y espacio público. El CDA no presentó observaciones.

3.3. Crear incentivos para las redes de circuladores de las diferentes prácticas del campo de las artes. El CDA no presentó observaciones.

3.4. Identificar y promover circuitos que favorezcan la circulación y acceso a las prácticas artísticas a nivel local, distrital, nacional e internacional. El CDA no presentó observaciones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 18 de 22

3.5. Implementar procesos de regulación para agilizar trámites y procedimientos concernientes a la circulación. (gestión de visas, permisos para el tránsito internacional de obras, racionalización de la carga tributaria para artistas nacionales y extranjeros, derechos de autor, sociedades de gestión, etc.). El CDA no presentó observaciones.

3.6. Buscar y abrir nuevos mercados para las artes. El CDA no presentó observaciones.

3.7. Incluir las artes como un componente del desarrollo turístico de la ciudad que posicione Bogotá a nivel nacional e internacional. El CDA no presentó observaciones.

3.8. Generar mecanismos para el acceso de personas en condición de discapacidad a la oferta artística adelantada por el sector cultura. El CDA no presentó observaciones.

4. Generación de estrategias que animen la investigación, la crítica y la reflexión permanente.

4.1. Incrementar y ampliar el fomento a la investigación y a las diversas formas de producción del conocimiento centradas en el campo de las artes. El CDA presentó la siguiente observación: Hay dos maneras de investigar desde y para las artes.

4.2. Identificar y generar investigaciones y crítica especializada sobre las prácticas de las artes. El CDA presentó la siguiente observación: agendas de investigación.

4.3. Identificar y generar centros de documentación y memoria de las artes articulados y abiertos al público. El CDA presentó la siguiente observación: Teorías del arte y la crítica.

4.4. Diseñar espacios abiertos al público en torno a la reflexión, socialización y uso de las investigaciones. Se propuso y aprobó su traslado al componente de circulación, como parte de la descripción del numeral 3.1; así como la modificación de la redacción.

4.5. Generar un programa de registro, sistematización, catalogación y acopio de los resultados anuales de la actividad del campo de las artes por cada área artística, para su consulta por parte de la ciudadanía. El CDA no presentó observaciones.

5. Apropiación de las diversas prácticas artísticas por parte de la ciudadanía bogotana.

5.1. Desarrollar acciones que garanticen el acceso de los ciudadanos a las prácticas en el campo de las artes. El CDA no presentó observaciones.

5.2. Realizar acciones que generen hábitos de acercamiento, consumo y disfrute de las diversas prácticas artísticas que se producen y presentan en la ciudad. El Consejo Distrital

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 19 de 22

de Artes realizó las siguientes observaciones: ¿Qué tipo de acciones se tienen previstas para que la comunidad sea enterada de éstas?

5.3. Generar y fortalecer acciones de formación de espectadores, audiencias y públicos para las artes. El Consejo Distrital de Artes realizó las siguientes observaciones: ¿Concretamente cuales son éstas acciones?; Dar una información más accesible al público normal.

5.4. Promover la creación de asociaciones de usuarios. El Consejo Distrital de Artes realizó las siguientes observaciones: ¿Qué acciones?, ¿Metodológicamente que se va hacer?, Se deben materializar las acciones para que se vea más concreto.

5.5. Fortalecer y promover el periodismo cultural. Esta actividad No fue aprobada por el Consejo Distrital de Artes.

#### 6. Fortalecimiento del desarrollo sostenible de las artes

6.1. Fortalecer las cadenas de valor de las áreas artísticas. El CDA no presentó observaciones.

6.2. Establecer estrategias que promuevan incubadoras de empresas artísticas e industrias culturales enfocadas en las artes. El CDA presentó la siguiente observación: Articulado a lo distrital.

6.3. Diseñar e implementar esquemas de cooperación internacional descentralizada para las artes. El CDA presentó la siguiente observación: Vinculado a lo distrital.

6.4. Posicionar las artes como la mejor alternativa de inversión y promoción de las empresas privadas. El CDA no presentó observaciones.

6.5. Apoyar a los agentes del campo en los procesos de fundraising. El CDA no presentó observaciones.

6.6. Implementar acciones que regulen el mercado para las artes. (establecimiento de cuotas).

6.7. Adelantar procesos de regulación que garanticen líneas especiales de crédito para proyectos y la creación de fondos parafiscales para las artes. El CDA no presentó observaciones.

6.8. Establecer un mecanismo de monitoreo que permitan articular las acciones de otras entidades y sectores que involucren las artes para orientar técnica, financiera y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 20 de 22

artísticamente su desarrollo. El CDA no presentó observaciones.

7. Fortalecimiento de la información, divulgación y comunicación de las dinámicas y prácticas del campo de las artes.

7.1. Generar estrategias mediáticas para la amplia divulgación de lo que ocurre en el campo de las artes, (creaciones, estrenos, exposiciones, procesos de formación, investigaciones etc.), que incluya lenguajes para personas con condiciones especiales (braile, audio, etc.). El CDA presentó la siguiente observación: Planes de negocio que diversifiquen los servicios de los teatros -cultura competitiva-

7.2. Desarrollar acciones que permitan la gestión del conocimiento alrededor de las prácticas artísticas. Se presentó la siguiente observación: Diseñar una política que estimule la implantación de tarifas preferenciales que garanticen el acceso a diversidad de públicos.

7.3. Generar acciones para que las artes estén presentes en los medios masivos y alternativos de comunicación. El Consejo Distrital de Artes no presentó observaciones.

7.4. Divulgar la investigación, crítica, reflexión y análisis especializado sobre las prácticas artísticas. El Consejo Distrital de Artes no presentó observaciones.

7.5. Promover la realización audiovisual de programas sobre las artes en articulación con Canal Capital y otros medios. El Consejo Distrital de Artes no presentó observaciones.

7.6. Diseñar mecanismos pertinentes para la recolección, sistematización y análisis de información de los asuntos concernientes al campo de las artes. El Consejo Distrital de Artes no presentó observaciones.

7.7. Consolidar el Sistema de Información del Sector Cultura; Recreación y Deporte -SIS- como una plataforma de conocimiento, divulgación y difusión de los agentes y prácticas del campo de las artes. El Consejo Distrital de Artes no presentó observaciones.

7.8. Desarrollar acciones para posicionar las artes a nivel nacional e internacional. El Consejo Distrital de Artes no presentó observaciones.

Adicionalmente, el Consejo Distrital de Artes propuso la incorporación como actividades del Plan:

- Recursos públicos para el mantenimiento, adecuación y funcionamiento de infraestructura y equipamientos culturales de carácter público.
- Diversificar el uso de la infraestructura y el equipamiento cultural, no solo para la puesta en escena, sino para la creación.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 21 de 22

Así mismo, manifestó que los planes distritales deben generar:

- Unos planes de negocios que permitan diversificar la oferta de servicios.
- Aumento de recursos para el mantenimiento
- Diversificar los equipamientos, para creación, cobertura y descentralización.

## 5. Varios.

El consejero Raul Chacón hizo entrega al Consejo Distrital de Artes una comunicación fechada el 14 de julio de 2011, REF: EN DEFENSA DE IGUALDAD DE DERECHOS PARA LOS MÚSICOS POPULARES URBANOS EN BOOGTÁ, la cual se anexa a la presente acta.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

## III. CONVOCATORIA

La Asesora de Artes de la SCRD informó que es necesario citar a una nueva sesión para la primera semana de agosto de 2011 para continuar tratando el Plan Distrital de las Artes 2012-2022, las solicitudes al consejo y seguimiento a los compromisos adquiridos en sesiones anteriores.

## IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
4. Presentación de los avances en la Formulación participativa del Plan Distrital de Artes	Incorporar las observaciones presentadas por el Consejo Distrital de Artes ampliado al Plan Distrital así como las actividades mencionadas en la presente acta.	Margarita Gallardo	Si.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 3 – Fecha: Julio 14 de 2011 / 22 de 22

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Presentar el documento con las correcciones pertinentea en la siguiente sesión del Consejo Distrital de Artes para su aprobación	Lina Duque

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
No se presentó desacuerdos en esta sesión del Consejo Distrital de Artes.	

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Artes la presente acta se firma por:*

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

---

**HERNANDO PARRA**  
*Presidente CDA*  
*Representante por Consejo Distrital de Arte Dramático*

---

**MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS**  
*Secretaría Técnica*  
*Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio*

Se anexa: Listado de asistencia  
 Correspondencia entregada por el Consejero Chacón

*Revisó: Hernando Parra y Margarita Gallardo.*  
*Proyecto: Rodolfo Galindo- SPAP*